

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**25466** *AGROGANADERA ADELL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ADELL 2003 INMUEBLES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo que disponen los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de carácter universal, celebradas el 20 de junio de 2011, se acordó la fusión por absorción de Adell 2003 Inmuebles, Sociedad Limitada, por Agroganadera Adell, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Córdoba y se aprobaron los balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2011.

Se hace constar expresamente que los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y el comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores y obligacionistas tienen derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación de los acuerdos.

Córdoba, 21 de junio de 2011.- Don Fernando Adell Martí y don José Antonio Adell Baubí, Administradores solidarios de Agroganadera Adell, S.L. y de Adell 2003 Inmuebles, S.L.

ID: A110055301-1